

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, POR CONCURSO – OPOSICIÓN.

En Puertollano, a treinta de diciembre de 2022, siendo las 9:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión de dos plazas de Técnico de administración general en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Eva María Sánchez de la Fuente

Vocales: Dña. María Josefa Rodríguez Sánchez
Dña. Mercedes Redondo Alonso
Dña. Nieves Cristina Crespo Marín

Secretario: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

No habiéndose formulado alegaciones contra el acuerdo de calificaciones provisionales correspondientes al tercer ejercicio de la fase de oposición, éstas se elevan a definitivas.

Conforme a la base novena de la convocatoria, han superado la totalidad del proceso selectivo los siguientes aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
BARRERA PUERTO, VICTORIA EUGENIA	7,357	8,500	6,400	1,500	23,757
BUITRAGO CÁRDENAS, RUBÉN	9,143	7,800	6,500	0,480	23,923
MARÍN RAMIRO, JOSÉ MANUEL	7,714	6,500	6,800	1,500	22,514

Al disponer la base novena de la convocatoria, en su apartado tercero, que no se podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas, se eleva al Sr. Alcalde – Presidente la **propuesta de aprobados**, de manera ordenada por puntuación, en los siguientes términos:

PRIMERO.- RUBÉN BUITRAGO CÁRDENAS (23,923 puntos)

SEGUNDO.- VICTORIA EUGENIA BARRERA PUERTO (23,757 puntos)



Los cuales son propuestos por el Tribunal Calificador para que, previo cumplimiento de los trámites de presentación de documentos contemplados en la base undécima de la convocatoria, así como la normativa básica de aplicación, tomen posesión como funcionarios de carrera en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

En virtud de la base décima de la convocatoria, se propone la constitución de la bolsa de empleo, de manera ordenada conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
1	MARÍN RAMIRO, JOSÉ MANUEL	7,714	6,500	6,800	1,500	22,514
2	LÓPEZ TAJUELO, PATRICIA	7,571	8,000	No apto	-	15,571

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas del día de su comienzo, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

VºBº
La Presidenta,

Eva María Sánchez de la Fuente

El Secretario,

Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde - Presidente en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1., 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

